



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 101

DALCAHUE, 08 de Enero de 2016.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 30 de Diciembre de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento de la Patente comercial, ubicada en calle Pedro Montt N° 156, de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Artesanía, al contribuyente que a continuación se señala:

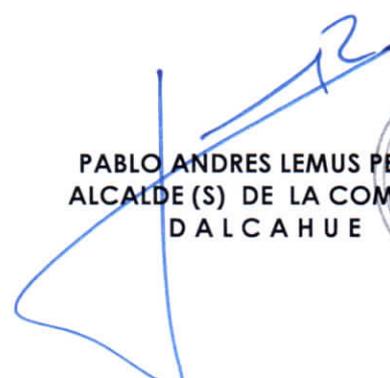
NOMBRE : MARIA CRISTINA ORTEGA CORREA
RUT :

Enrólese en el primer semestre del 2016 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-991 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE



DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo Rentas y Patentes

PALP/MAAB/RCCC/vlsu